



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

DEL RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por la apoderada judicial de la parte demandante contra el auto proferido el veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), **CÓRRASE TRASLADO** a las demás partes por el término de **tres (3) días**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Radicación: **76-001-31-03-008-2022-00013-00**. Se fija en lista de traslado No.02 de fecha 02 de febrero de 2023. A las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La secretaria

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Firmado Por:

Paola Andrea Bonilla Orobio

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 08

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710605dd133ce9a812eee0e422bfdc1135175faf077f85d8aa39f1259c8374fe**

Documento generado en 01/02/2024 04:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ANEXOS

1. Certificación de la notificación realizada a la demandada **YOLANDA CANO TORO**.

Cordialmente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31. 294.426 de Cali

T. P. No. 24.587 Del C. S. J.

vgc

Señor

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA
PRODUCTORA AVÍCOLA DEL VALLE Y OTROS.

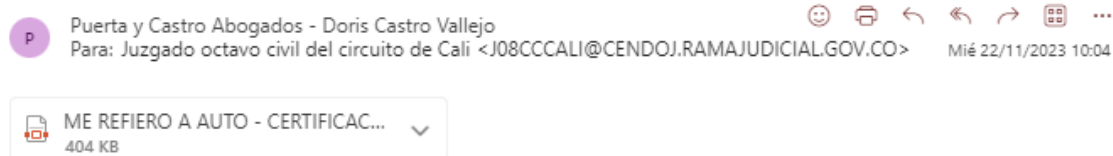
RAD: 2022-013

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto No. 053 de fecha 25 de enero de 2024.

En el punto **TERCERO** del Auto No. 1287 de fecha 17 de octubre de 2023, el Juzgado requirió a este extremo procesal para “allegar el certificado de la empresa de correo “SIAMM”, donde conste el resultado de la entrega de la notificación por aviso (artículo 292 del C.G.P). a la demandada YOLANDA CANO TORO a la dirección “carrera 25 No. 7 A – 28 de Cali” toda vez que se omitió adjuntarla al memorial presentado el 24 de julio de 2023.”

A través de memorial enviado al correo del juzgado en fecha 22 de noviembre de 2023 a las 10:04 a.m. **se aportó el Certificado requerido.**



Ahora, a través de Auto No. 053 de fecha 25 de enero de 2024 el despacho insiste en solicitar certificado que ya fue aportado en noviembre.

Teniendo en cuenta lo relatado anteriormente, solicito al Despacho **REVOCAR** el Auto No. 053 de fecha 25 de enero de 2024, toda vez que ya se cumplió con el requerimiento desde el mes de noviembre de 2023.

ANEXOS

1. Certificación de la notificación realizada a la demandada **YOLANDA CANO TORO**.

Cordialmente,


DORIS CASTRO VALLEJO
C. C. No. 31. 294.426 de Cali
T. P. No. 24.587 Del C. S. J.

vgc



Número del Certificado: **LW10386635**
el cuál puede rastrear en: <https://ammensajes.com>



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó los documentos que aquí se adjuntan.

JUZGADO:	JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	CALI
ARTÍCULO:	NOTIFICACION POR AVISO ART 292 DEL C.G.P.	ANEXOS:	
RADICADO NÚMERO:	2022-00013	NATURALEZA DEL PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA		
ENVIADO POR:	PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S (BANCO BBVA COLOMBIA)		
CITADO / DESTINATARIO:	YOLANDA CANO TORO		
DEMANDADO:	YOLANDA CANO TORO		
DIRECCIÓN:	CRA 25 # 7A - 28	CIUDAD:	CALI

RESULTADOS DE LA ENTREGA

FECHA DE ENTREGA:	28 DE JUNIO DE 2023		
RECIBIDO POR:	ANDRES CASTANO		
IDENTIFICACIÓN:		TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA FUE NOTIFICADA EN LA DIRECCION SUMINISTRADA DONDE LABORA.		

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

AM MENSAJES S.A.S NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347 CR 67B 48B 33 MEDELLIN PBX: 448-01-67 Lic.MIN COMUNICACIONES 0000397 www.ammensajes.com / info@ammensajes.com

GUÍA / AWB No CRÉDITO

FACTURACIÓN.

PRUEBA DE ENTREGA

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN		12023-06-23 16:34:09		OFICINA ORIGEN		NICOLASPIRAN (CL_EXPRESS_MAIL_SERVICE-CALI)	
REMITENTE		DIRECCIÓN		CIUDAD		DEPARTAMENTO	
BANCO BBVA COLOMBIA		AVENIDA 5B NORTE NO. 21N - 42		CALI		VALLE DEL CAUCA	
DESTINATARIO		DIRECCIÓN		CIUDAD		DEPARTAMENTO	
YOLANDA CANO TORO		CRA 25 # 7A - 28		CALI - VALLE DEL CAUCA CP:76001000		VALLE DEL CAUCA	
CONTENIDO:		ARTÍCULO N°:		RADICADO		NATURALEZA DEL PROCESO	
NOTIFICACIÓN POR AVISO		JUZGADO		2022-00013		Ejecutivo	
JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO							
SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES	PESO A COBRAR	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS
MSJ	1	GRS.	L A A	1	5000		
DICE CONTENER		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE	
MUESTRA		ANEXO		D M A		Rehusado No Reside No Existe	
Andres Castano		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN		FECHA Y HORA DE ENTREGA		TELÉFONO	
				28 JUN 2023 16:35			

Declaro que el contenido de este envío no son objetos de prohibido transporte o mercancía de contrabando.

NOMBRE Y C.C.

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2023

CORDIALMENTE,



Jorge Edwin Henao R.
Director de Notificaciones

